



IBERDROLA

Bilbao, 6 de Agosto de 2001

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., en su reunión del 25 de Julio de 2001, ha acordado llevar a cabo un Programa de Pagarés de Empresa, cuyos términos y condiciones principales son los siguientes:

EMISOR:	Iberdrola, S.A.
NATURALEZA:	Pagarés de empresa representados mediante anotaciones en cuenta
SALDO VIVO MAXIMO	1.500 millones de euros
NOMINAL DE LOS TITULOS	1.000 euros
AMORTIZACION:	de una semana a 25 meses de su emisión.
NEGOCIACION:	se solicitará la admisión a negociación en el mercado secundario organizado AIAF Mercado de Renta Fija

Lo que se le comunica a los efectos contemplados en el art. 5.2 a) del Real Decreto 291/1992 de 27 de Marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, sirviendo la presente de Comunicación Previa para la emisión del Programa de Pagarés de Empresa, cuyas características se indican más arriba y para cuyo folleto, en modalidad de "folleto reducido Red3", tal como se contempla en el apartado J) del artículo 2 de la Circular 2/1999 de 22 de Abril de esa Comisión Nacional, por la que se

aprueban determinados modelos de Folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores, se solicita la verificación previa a su inscripción en los Registros Oficiales de esa Comisión.

IBERDROLA, S. A.
Per Poder